



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0016955/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. Carolina ALOISIO, en un cargo de Profesor Asistente (DE) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 4;

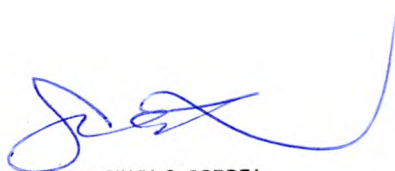
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Carolina ALOISIO (Legajo 46.081) en el cargo de **Profesor Asistente (DE)- código 113- interino-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del **06-06-2019** y hasta el **06-07-2019**; con cargo al artículo **49º ap. II inc. b** del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15) (Razones Particulares).-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION Nº: 383
CM.po.


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC